DECRETO Nº 0971

NEUQUEN, 13 JUL 1989

VISTO:

El Informe nº 385/89, producido por la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se remite para su liquidación y pago la Factura nº 517 de la Firma GAS y AGUA por un importe de ₳ 37.872,00 correspondiente a trabajos de instalación de agua fría y caliente en el edificio del crematorio en Cementerio Central;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda solicita el dictado de la/ norma legal que convalide el gasto efectuado y autorice su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Obras Públicas, - - - - - - consistente en la instalación de agua fría y caliente en el edificio del crematorio en Cementerio Central.-

Artículo 2º) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar - - - - - - la factura nº 517 a favor de la firma GAS Y AGUA en la suma total de AUSTRALES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (₳ 37.872,00) con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de O - - - - - - bras Públicas y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal - - - - - - y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.-

FDO) BALDA
IRIARTE
LYNEN

ES COPIA

6